

GRUPO DE TRABAJO EVALÚA LOS ACTOS NORMATIVOS DEL PODER EJECUTIVO

- Grupo de Trabajo superó el 90% de avance del control de los actos normativos del Poder Ejecutivo.

En el marco de su octava sesión ordinaria realizada el 8 de mayo de 2019, el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo, continuó con la revisión de los decretos legislativos. Se convalidó el Decreto Legislativo 1433, Decreto Legislativo que modifica la Ley General de Aduanas, con lo que se permitirá dotar de eficacia a la actuación de la Administración Tributaria en materia de recaudación y sanción. También se convalidó el Decreto Legislativo 1357 que modificó el Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Asimismo, en el estudio del control del Decreto Legislativo 1373 sobre extinción de dominio, tras las consultas efectuadas por el congresista Javier Velásquez Quesquén, se anunció que se llevará a cabo una Mesa Técnica de Trabajo en fecha próxima.

Con ello, en su octava sesión, el Grupo de Trabajo superó el 90% de avance en el control de dicho tipo de normas y se prevé que concluyan íntegramente en las próximas sesiones.

La sesión de Grupo de Trabajo también permitió la evaluación y convalidación de tres (3) tratados internacionales ejecutivos, como el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, y el Decreto de Urgencia N° 009-2018 que se emitió con ocasión de la consulta popular de referéndum que se realizó el pasado 9 de diciembre.

Lima, 09 de mayo de 2019

Comunicaciones

Despacho del congresista Miguel Ángel Torres Morales